

## Manual para el correcto llenado de la boleta de Divorcio

**Gerencia:** Análisis Demográfico

**Elaborado por:** Coordinación de Estadísticas Vitales

Caracas, Julio de 2012

## PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Estadísticas INE**, a través de la **Gerencia General de Estadísticas Demográficas**, ha elaborado el presente manual con la finalidad de proporcionar las instrucciones necesarias para llevar a cabo en forma correcta la labor de diligenciamiento de la **Boleta de Divorcio**.

Se introduce en forma sistemática y sencilla una serie de conceptos, ejemplos y casos ilustrativos de fácil comprensión, con el propósito de obtener una información precisa.

Este manual sirve de apoyo al funcionario encargado de realizar la **actividad de diligenciamiento**, es un material de consulta que facilitará el desempeño de sus labores.

## CONTENIDO

	<b>PAG</b>
Diligenciamiento de las Estadísticas de divorcio.....	4
El Responsable de las Estadísticas Vitales.....	5
Instrucciones Generales.....	6
<b>Boleta de Divorcio</b> .....	<b>8</b>
Descripción.....	8
<b>Utilidad de la información</b> .....	<b>9</b>
<b>Instrucciones Específicas para llenar la Boleta de Divorcio</b> .....	<b>10</b>
<b>SECCION A:</b> Ubicación Geográfica.....	<b>10</b>
<b>SECCION B:</b> Datos Relativos a los Cónyuges.....	<b>11</b>
Boleta.....	18
Glosario.....	19

## Diligenciamiento de las Estadísticas de divorcio



Diligencia, se expresa como la cualidad de ser diligente, es decir, la manera de tramitar un asunto, fundamentalmente administrativo y dejar constancia verbal ó escrita de haberlo efectuado.

El Diligenciamiento, denota acción y efecto de diligenciar:

Poner los medios necesarios para el logro de un objetivo.

Tramitar un asunto administrativo con constancia escrita de que se hace.

Gestionar un propósito mediante las oportunas diligencias.

El oportuno diligenciamiento parte de cuatro premisas:

**1 Actividad:** rapidez, prontitud y precisión en el logro de los objetivos

**2 Atención:** cuidado, esmero, celo por la calidad del dato

**3 Trámite:** capacidad de gestionar, negociar y solventar incidencias

**4 Asesoría:** Facultad de instruir, administrar y exteriorizar instrucciones

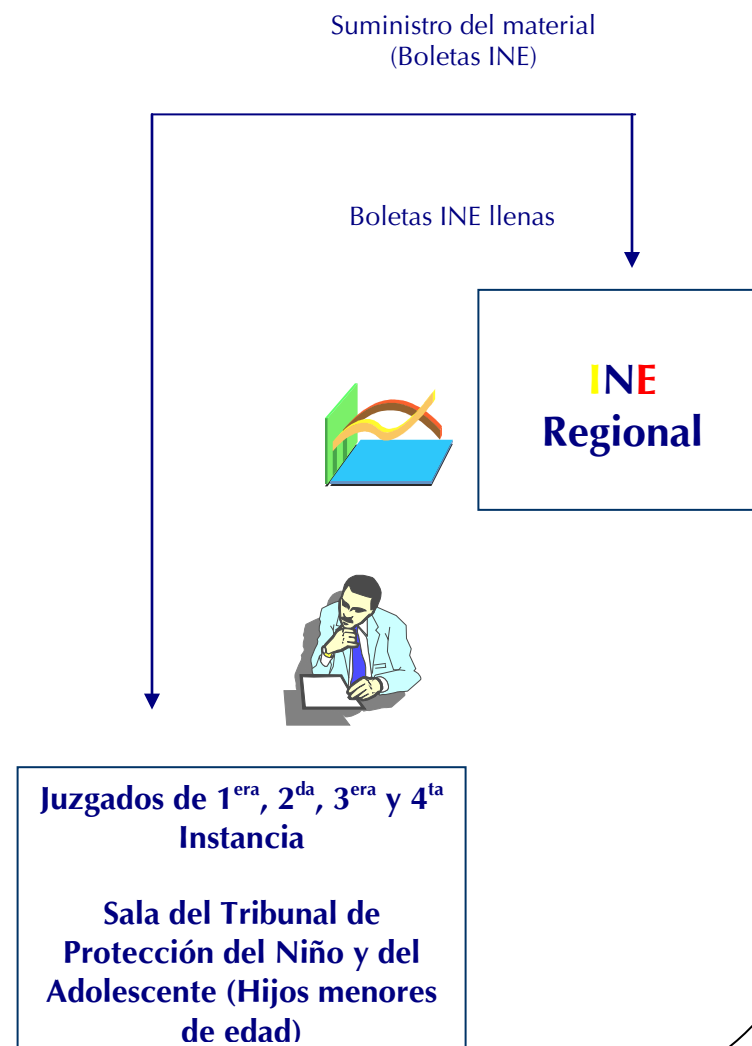
Los funcionarios de las gerencias estatales del Instituto Nacional de Estadística (INE) son los encargados de diligenciar la información de divorcio en las fuentes primarias de información como son los juzgados de primera, segunda, tercera, cuarta instancia y tribunales de protección del niño y el adolescente.

Las boletas son llenadas con la información de los divorcios registrados en los juzgados de primera instancia y tribunales de protección del niño y el adolescente; por el personal que allí labora.

## El Responsable de las Estadísticas Vitales

### Funciones

- Promover el llenado de la Boleta de Divorcio en aquellos tribunales o juzgados donde no lo llenan, a fin de facilitar las labores de recolección.
- Solicitar en los Juzgados las boletas de divorcios correctamente llenadas ó en su omisión las copias de las sentencias de Divorcios definitivos ocurridos bajo su jurisdicción en el mes anterior, los cuales deberán ser los contemplados en los siguientes artículos del Código Civil vigente:
  - Artículo 185 y su siete (7) causales.
  - Artículo 185-A
  - Artículos 188,189 y 190 (Separación de cuerpos, cuando se convierten en Divorcios)
- Revisar las boletas y las copias de Sentencias de Divorcios Definitivos, asegurándose de que contengan todos los datos exigidos en la Boleta de Divorcio.
- Gestionar, ante el funcionario autorizado las Sentencias de Divorcios definitivos que por alguna causa no obtuviera en su debida oportunidad.
- Visitar los juzgados para retirar las boletas y sentencias de Divorcios los cinco primeros días de cada mes.



## INSTRUCCIONES GENERALES

1. Siga las instrucciones que se indican en este manual.
2. Llene integra y exactamente todas las boletas que utilice.



**INSTRUCCIONES  
GENERALES**

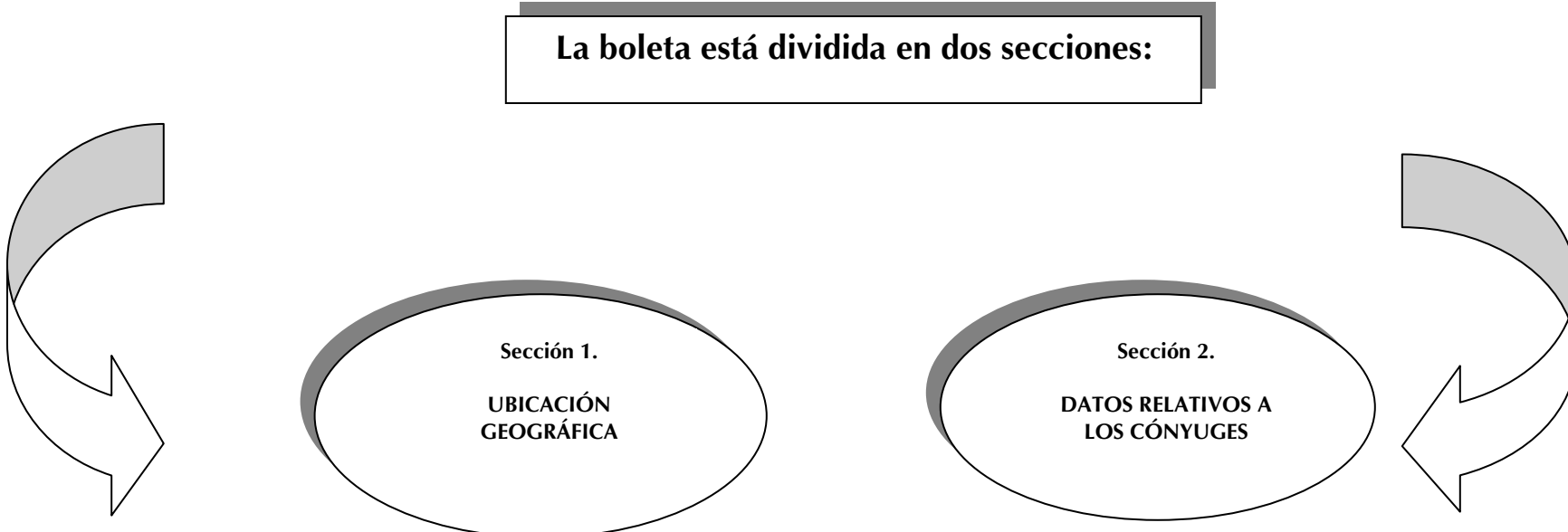
- Llenar la boleta con lápiz de grafito
- Escriba claro
- No utilice abreviaturas
- Siga el mismo orden que tienen las preguntas en la boleta
- No deje indebidamente en blanco ninguna pregunta
- Si se equivoca no tache, borre y anote el dato correcto
- No maltrate ni doble las boletas
- Si se daña alguna boleta copie la información completa en otra boleta
- La boleta debe estar debidamente firmada y sellada
- En caso de que no se efectuaron sentencias, diligenciar la boleta del mes con la observación de que no hubo sentencia sellada y firma del juez ó secretario.

## **BOLETA DE ESTADÍSTICA DE DIVORCIO**

### **DESCRIPCIÓN:**

Es instrumento de recolección de información que permite el procesamiento de los datos contenidos en ella.

**La boleta está dividida en dos secciones:**



**Sección 1.  
UBICACIÓN  
GEOGRÁFICA**

**Sección 2.  
DATOS RELATIVOS A  
LOS CÓNYUGES**



## UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Es importante llenar correctamente toda la información que se solicita en la boleta, motivado a que la misma permiten conocer aspectos fundamentales de la dinámica poblacional, a partir de la caracterización de los fenómenos de la fecundidad, nupcialidad y mortalidad.

Los registros de divorcios se obtienen de las sentencias definitivas que son emitidas por los Tribunales de Primeras Instancias y Juzgados de Protección del Niño y del Adolescente.

De ella procesamos información respecto del acto como lo es la ubicación geográfica del juzgado que dicto la sentencia definitiva y fecha; respecto a los conyugues se procesa información de la fecha del matrimonio, fecha de introducción de la demanda o separación de cuerpo, el conyugue demandante, las causas en que se fundamento la sentencia, Número de hijos menores de edad habidos en la unión matrimonial, asignación de la guardia y custodia y pensión alimenticia.

A nivel nacional, todo país necesita conocer sus propias estadísticas vitales: las características y tendencias en materia de nacimientos, muertes y demás indicadores clave, como el matrimonio, el divorcio y la fertilidad. Para decirlo con palabras simples, todo gobierno necesita saber cuántos habitantes tiene el país y qué planificación será oportuna para satisfacer las necesidades de los mismos. Un sistema eficiente de registro que proporcione informaciones detalladas sobre el crecimiento demográfico a todos los niveles administrativos, desde la esfera local hasta la nacional, no sólo permite al gobierno medir las tendencias generales en materia de fertilidad y mortalidad, sino también registrar las diferencias que existen entre los grupos de la población y entre los niveles administrativos.

Los datos suministrados por las fuentes de información son objeto de demanda de funcionarios de los gobiernos estatales, de investigadores y personal especializado de instituciones académicas, así como del público en general, puesto que son un insumo importante para el estudio, planeación y evaluación de acciones en materia de bienestar de la población.



## INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR LA BOLETA DE DIVORCIO

### SECCIÓN B: DATOS RELATIVOS A LOS CONYUGUES

**1**

Anote en los espacios indicados el día, el mes y el año en que se realizó el matrimonio.

#### 1.- Fecha en se realizó el matrimonio

04      05      2000  
Día      Mes      Año

**2**

Anote en los espacios indicados el día, el mes y el año en que se introdujo la demanda o separación de cuerpos.

#### 2.- Fecha en se introdujo la demanda o separación de cuerpos.

24      08      2010  
Día      Mes      Año

**Separación de cuerpos:** Es la ruptura de la vida en común de un matrimonio, sin haberse divorciado

**3**

Rellene el círculo correspondiente, según el cónyuge que introdujo la demanda

#### 3. - Cónyuge demandante

- 1.  Hombre
- 2.  Mujer
- 3.  Ambos (separación de cuerpos)
- 4.  Ambos (Art. N° 185 - A)

} Pase a la pregunta N° 5

## INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR LA BOLETA DE DIVORCIO

### SECCIÓN B: DATOS RELATIVOS A LOS CONYUGUES

4

Anote en el espacio indicado la causal de divorcio asentada en la sentencia, según el artículo N° 185 del Código Civil.

4. - ¿Cuál (es) fue (ron) la (s) causal (es) en que se fundamentó la sentencia, según el artículo N° 185 del Código Civil.

**Adicción alcohólica**

**Causal del divorcio:** Es el motivo expresado por la parte interesada para disolver el vínculo matrimonial, siempre que se trate de alguna causa contemplada en el código civil.

**Artículo 185 a:** Son causales únicos de divorcio:

- 1.- El adulterio
- 2.- El abandono voluntario
- 3.- Los excesos, sevicia e injurias graves que hagan imposible la vida en común
- 4.- El conato de uno de los cónyuges para corromper o prostituir al otro cónyuge, o a sus hijos, así como la convivencia en su corrupción o prostitución
- 5.- La condenación a presidio
- 6.- La adicción alcohólica u otras formas graves de fármaco – dependencia que hagan imposible la vida en común
- 7.- La interdicción por causa de perturbaciones psiquiátricas graves que imposibiliten la vida en común

5

Anote en los espacios indicados el día, el mes y el año de la sentencia de divorcio.

5. - Fecha de la sentencia definitiva.

20      01      2006  
Día      Mes      Año

Sentencia definitiva: Es la disolución legal del matrimonio

6

Anote en los espacios indicados los días, meses y años de duración del matrimonio.

6. - Duración del matrimonio

16      08      05  
Días      Meses      Años

7

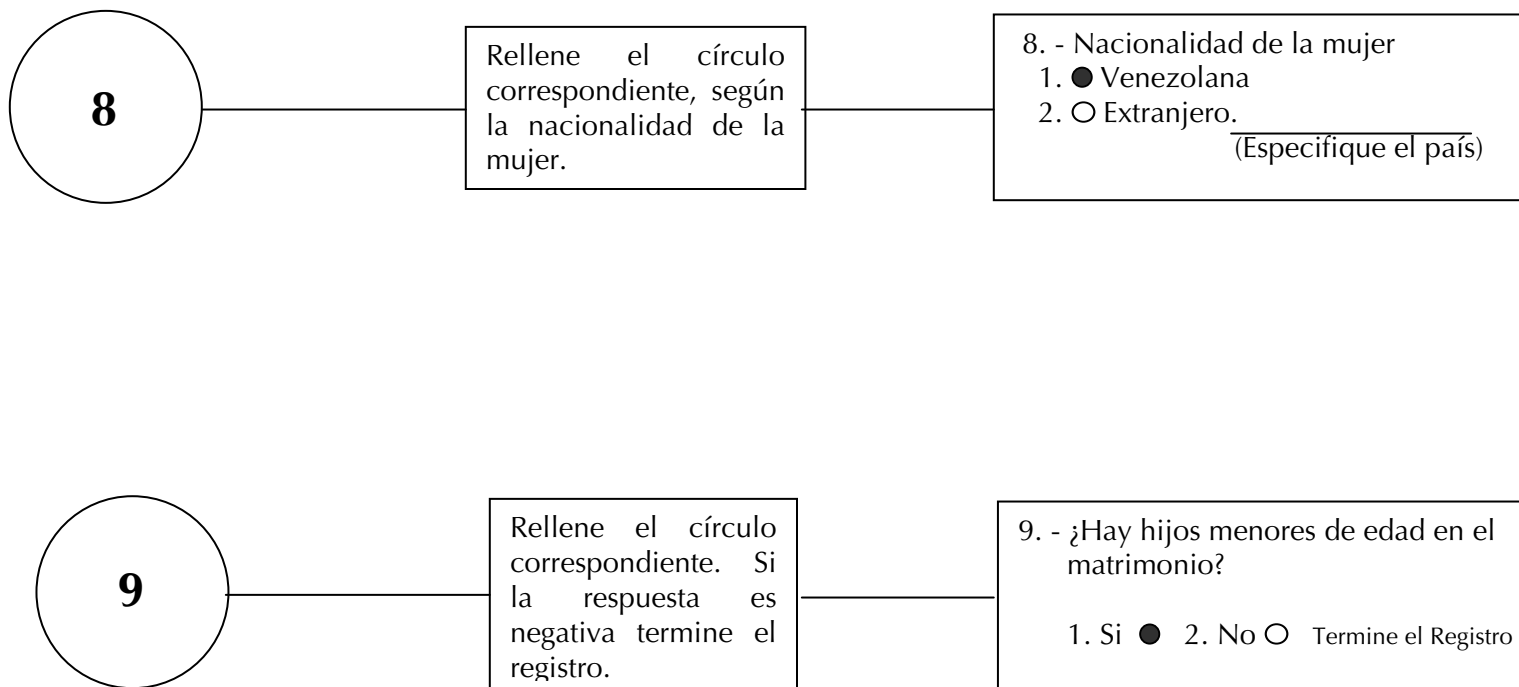
Rellene el círculo correspondiente, según la nacionalidad del hombre.

7. - Nacionalidad del hombre

1.  Venezolano  
2.  Extranjero. Perú.  
(Especifique el país)

## INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR LA BOLETA DE DIVORCIO

### SECCIÓN B: DATOS RELATIVOS A LOS CONYUGUES



## INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR LA BOLETA DE DIVORCIO

### SECCIÓN B: DATOS RELATIVOS A LOS CONYUGUES

**10**

Anote en el espacio indicado, el número de hijos menores habidos en el matrimonio.

10. - Indique el número de hijos menores de edad.

3

**11**

Rellene el círculo correspondiente a los hijos menores de edad habido en el matrimonio según el sexo. Anote en los espacios indicados el número de hijos.

11. - Indique el número de hijos menores de edad clasificados por sexo.

1 ● Masculino      2

2 ● Femenino      1

## INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR LA BOLETA DE DIVORCIO

### SECCIÓN B: DATOS RELATIVOS A LOS CONYUGUES

12

Rellene el círculo correspondiente a la edad de los hijos habidos en el matrimonio y anote en los espacios indicados el número

#### 12. Edad de los hijos

Grupo de edad

Número de hijos

1.  Menos de 1 año
2.  1 a 3 años
3.  4 a 6 años
4.  7 a 9 años
5.  10 a 12 años
6.  13 a 15 años
7.  16 a 17 años

1  
\_\_\_\_\_  
1  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

13

Rellene el círculo que corresponda al cónyuge que ejercerá la Patria Potestad de los hijos.

13.- ¿Quién ejercerá la patria potestad de los hijos?

1.  La Madre
2.  El Padre
3.  Ambos
4.  Bajo tutela

**Patria potestad:** Es el conjunto de derechos que la ley reconoce a los padres sobre las personas y bienes de sus hijos mientras estos son menores de edad



## INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA LLENAR LA BOLETA DE DIVORCIO

### SECCIÓN B: DATOS RELATIVOS A LOS CONYUGUES

14

Rellene el círculo que corresponda al cónyuge que ejercerá la guarda y custodia de los hijos.

14. - ¿Quién ejercerá la guarda y custodia de los hijos?

1. ● La Madre
2. ○ El Padre
3. ○ Ambos
4. ○ Bajo tutela

**Guarda y custodia:** Es una figura jurídica en virtud de la cual se otorga a uno de los padres la responsabilidad de guardar y custodiar a sus hijos mientras sean menores de edad.

15

Anote en el espacio indicado el monto mensual en bolívares, de la obligación alimentaria.

15.- ¿A cuánto asciende el monto mensual en bolívares de la Obligación Alimentaria?

**Trescientos Mil Bolívares (600Bs.)**

**A. UBICACION GEOGRAFICA**

Entidad Federal: _____	CODIGO	Juzgado: _____	CODIGO
Municipio: _____		_____	
Parroquia: _____		Expediente N°: _____	
Localidad: _____			

**B. DATOS RELATIVOS A LOS CONYUGES**

<p><b>1. Fecha en que se realizó el matrimonio.</b></p> <p>____ Día      ____ Mes      ____ Año</p>		<p><b>10. Indique el número de hijos menores de edad.</b></p> <p>_____</p>																	
<p><b>2. Fecha en que se introdujo la demanda o separación de cuerpos.</b></p> <p>____ Día      ____ Mes      ____ Año</p>		<p><b>11. Indique el número de hijos menores de edad clasificados por sexo.</b></p> <p>1 <input type="radio"/> Masculino _____</p> <p>2 <input type="radio"/> Femenino _____</p>																	
<p><b>3. Cónyuge demandante.</b></p> <p>1. <input type="radio"/> Hombre</p> <p>2. <input type="radio"/> Mujer</p> <p>3. <input type="radio"/> Ambos (separación de cuerpos)</p> <p>4. <input type="radio"/> Ambos (Art. N° 185 - a)</p> <p>(Pase a la Pregunta N° 5)</p>		<p><b>12. Edad de los hijos.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupos de edad</th> <th>Números de hijos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 <input type="radio"/> Menos de 1 año</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2 <input type="radio"/> 1 a 3 años</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>3 <input type="radio"/> 4 a 6 años</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>4 <input type="radio"/> 7 a 9 años</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>5 <input type="radio"/> 10 a 12 años</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>6 <input type="radio"/> 13 a 15 años</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>7 <input type="radio"/> 16 a 17 años</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>	Grupos de edad	Números de hijos	1 <input type="radio"/> Menos de 1 año	_____	2 <input type="radio"/> 1 a 3 años	_____	3 <input type="radio"/> 4 a 6 años	_____	4 <input type="radio"/> 7 a 9 años	_____	5 <input type="radio"/> 10 a 12 años	_____	6 <input type="radio"/> 13 a 15 años	_____	7 <input type="radio"/> 16 a 17 años	_____	
Grupos de edad	Números de hijos																		
1 <input type="radio"/> Menos de 1 año	_____																		
2 <input type="radio"/> 1 a 3 años	_____																		
3 <input type="radio"/> 4 a 6 años	_____																		
4 <input type="radio"/> 7 a 9 años	_____																		
5 <input type="radio"/> 10 a 12 años	_____																		
6 <input type="radio"/> 13 a 15 años	_____																		
7 <input type="radio"/> 16 a 17 años	_____																		
<p><b>4. ¿Cuál(es) fue(ron) la(s) causal(es) en que se fundamentó la sentencia, según el Artículo N° 185 del Código Civil Venezolano?</b></p> <p>_____</p>		<p><b>13. ¿Quién ejercerá la patria potestad de los hijos?</b></p> <p>1. <input type="radio"/> La Madre</p> <p>2. <input type="radio"/> El Padre</p> <p>3. <input type="radio"/> Ambos</p> <p>4. <input type="radio"/> Bajo tutela</p>																	
<p><b>5. Fecha de la sentencia definitiva.</b></p> <p>____ Día      ____ Mes      ____ Año</p>		<p><b>14. ¿Quién ejercerá la guarda y custodia de los hijos?</b></p> <p>1. <input type="radio"/> La Madre</p> <p>2. <input type="radio"/> El Padre</p> <p>3. <input type="radio"/> Ambos</p> <p>4. <input type="radio"/> Bajo tutela</p>																	
<p><b>6. Duración del Matrimonio.</b></p> <p>____ Días      ____ Meses      ____ Años</p>		<p><b>15. ¿A cuánto asciende el monto mensual en bolívars de la pensión alimenticia?</b></p> <p>Bs. _____ (Monto en Bolívars)</p>																	
<p><b>7. Nacionalidad del hombre.</b></p> <p>1 <input type="radio"/> Venezolana</p> <p>2 <input type="radio"/> Extranjera _____ (Especifique el país)</p>		<b>SOLO PARA USO DE LA OFICINA SECCIONAL OCEI</b>																	
<p><b>8. Nacionalidad de la mujer.</b></p> <p>1 <input type="radio"/> Venezolana</p> <p>2 <input type="radio"/> Extranjera _____ (Especifique el país)</p>		_____ FIRMA DEL JEFE, Y SELLO																	
<p><b>9. ¿Hay hijos menores de edad en el matrimonio?</b></p> <p>Sí <input type="radio"/> 1      No <input type="radio"/> 2 → Termine el Registro</p>																			

## **GLOSARIO:**

**Cónyuge:** Es cada uno de los esposos en relación con el otro.

**Divorcio:** Es la separación que ocurre entre un hombre y una mujer después de estar unidos legalmente por el vínculo del matrimonio.

**Duración del matrimonio:** Expresa el número de años de existencia legal del matrimonio, comprendido entre la fecha de celebración de éste y la fecha de resolución o sentencia ejecutoria del divorcio.

**Fecha en se introdujo la demanda:** Corresponde al día, mes y año en el cual la parte interesada solicita el divorcio.

**Matrimonio:** Es la ceremonia celebrada para sancionar el acuerdo de unión entre un hombre y una mujer, conforme a las normas establecidas por la ley.

**Nacionalidad:** Es la condición legal particular que adquieren las personas por nacimiento o naturalización en una nación determinada, que permite clasificar a los habitantes de un país, en ciudadanos nacionales o extranjeros.

**Pensión alimenticia:** Es la suma de dinero pagada periódicamente al acreedor alimentario, determinado por el juez, después de realizado el divorcio.

**Sexo:** Es una característica básica necesaria para describir a un niño o niña recién nacido, una persona fallecida o una defunción fetal.